

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 298 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 MAY 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Guillermo Pablo WORMAN, D.N.I. N° 21.656.643, Legajo N° 21656643-001, categoría Grado 1, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 15 de Junio de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Poder
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E. y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia
24 MAY 2024

DA
Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
468	22 MAYO 2024	16.12
		folios

CAROLINA FUENTES
Jefe Upto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S ____ / ____ D

Nota N° 212 /2024

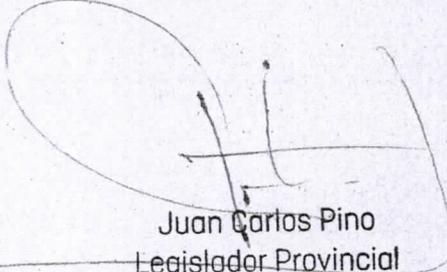
Letra: J.C.P.

Ushuaia, 22 de Mayo de 2024.

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente WORMAN, GUILLERMO PABLO DNI 21.656.643 Legajo 21656643-001 Categoría Grado 1, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. A partir del 15 de Junio del corriente año.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial